

BASES DE LA CONVOCATORIA

Concurso de historias #mirandoalcielo

Zenda e Iberdrola

Bases del concurso #mirandoalcielo, organizado por Zenda e Iberdrola

La entidad Ruritania Editores S.L. (en adelante “Ruritania”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Alicante (C/ Periodista Tirso Marín, 16, local 2A 03540), con NIF número B87529103 y correo electrónico contacto@zendalibros.com, titular del dominio web <https://www.zendalibros.com> (en adelante “Zenda”), en colaboración con Iberdrola, S.A. mercantil con CIF A-48010615 y domicilio social en plaza Euskadi 5, 48009 – Bilbao (Bizkaia), han creado esta promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover la escritura y ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar un premio en metálico.
2. La promoción se lleva a cabo en internet y pueden participar escritores aficionados y profesionales, así como blogueros y usuarios de redes sociales, de cualquier parte del mundo.
3. Duración de la promoción: Del jueves 16 de julio de 2026, a las 12:00 horas, al domingo 16 de agosto de 2026 a las 23:59. El miércoles 19 de agosto publicaremos en Zenda una selección con las 10 historias que optan a los premios. El viernes 21 de agosto de 2026 se difundirán los nombres del ganador del primer premio de 1.000 euros y de los ganadores de los segundos premios de 500 euros.

CÓMO PARTICIPAR

Para concursar en #mirandoalcielo dotado con 2.000 euros —1.000 para el ganador y 500 para cada uno de los dos finalistas— y patrocinado por Iberdrola, tienes que rellenar el formulario con tus datos personales y el relato que has escrito.

Cada concursante podrá participar con dos historias como mucho, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Las historias deberán ser originales e inéditas, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.

La extensión mínima de los textos es de 100 caracteres. La máxima es de 1.000 palabras.

De entre los textos publicados en el plazo indicado, un jurado, formado por los escritores Juan Gómez-Jurado, Espido Freire, Paula Izquierdo y Leandro Pérez, elegirá un ganador y dos finalistas. El jurado valorará la calidad literaria y la originalidad de los textos.

PREMIO

1. El primer premio está dotado con 1.000 € en metálico. La dotación para los dos ganadores del segundo premio es de 500 € en metálico para cada uno. (2.000 €, en total).

2. Los premios estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a Zenda, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

3. Una vez escogidos los textos premiados, Zenda se pondrá en contacto con los ganadores para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan un formulario con los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI o Pasaporte, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de cuenta bancaria. En el caso de no poder contactar con alguno de los dos (ganador o finalista) en un plazo de cinco (5) días, el jurado podrá escoger un nuevo texto en ambos casos, y en caso de no contactar con estos segundos en el plazo de cinco (5) días, ese premio quedará desierto.

4. El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser recogido por el ganador, o la persona que este designe, identificándose con su DNI, Pasaporte o un documento acreditativo que Zenda considere equivalente.

RESTO DE CONDICIONES

1. Zenda se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del texto presentado a la promoción, manteniendo indemne a Zenda e Iberdrola de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Zenda e Iberdrola se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

Zenda se reserva el derecho a descartar todos aquellos textos presentados al concurso que sean reiterativos por su contenido o que guarden parecido con otros que ya se encuentren publicados, por consiguiente, esos textos no podrán participar en la presente promoción.

Zenda se reserva el derecho de descartar todos aquellos textos que por su naturaleza sean considerados ofensivos, injuriantes, de mal gusto o que atenten contra la legalidad.

2. Pueden participar personas físicas mayores de 18 años de cualquier parte del mundo.

3. Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, Zenda se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador y del finalista, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Zenda, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega del premio obtenido

como consecuencia de la presente promoción.

4. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de Zenda exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

5. Zenda se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. Zenda no se hace responsables de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Twitter, Facebook e Instagram (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de Zenda en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

8. Twitter, Facebook e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Zenda y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento Instagram de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.

9. Protección de datos personales: El responsable de la protección de datos personales, Ruritania Editores S.L., conforme al art. 13 del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de los datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares, y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

Información básica:

9.1. Finalidad: Participación en el concurso gestionado en la web <https://www.zendalibros.com>.

9.2. Legitimación: Consentimiento del interesado y aceptación de las bases del concurso

9.3. Destinatarios: Los ganadores serán publicados en la web <https://www.zendalibros.com>.

9.4 Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

9.4.1. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad y concursos de nuestra web o solicitándola por email en la dirección contacto@zendalibros.com.

Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en el dominio web <https://www.zendalibros.com> y en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos>. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

10. Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.